



MISION PERMANENTE DEL PARAGUAY ANTE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
WASHINGTON, D.C.

Nota No. 800-02/MPP-OEA

La Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de Estados Americanos saluda muy atentamente a la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), y con referencia a la Nota CP/CSH-338/00 rev. 5 del 2001, tiene el honor de adjuntar la Respuesta del Gobierno de Paraguay al Cuestionario sobre Nuevos Conceptos de Seguridad Hemisférica.

La Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos aprovecha la oportunidad para reiterar a la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la OEA las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Washington D.C. 16 de octubre de 2002.

A la Honorable
Comisión de Seguridad Hemisférica del
Consejo Permanente de la OEA
Washington D.C.





Ministerio de Relaciones Exteriores

Cuestionario sobre Nuevos Enfoques de la Seguridad Hemisférica

I Concepto de seguridad

1. ¿A juicio de su gobierno, cuáles son los principios rectores actuales de la seguridad hemisférica?

R. - A juicio del Paraguay los principios que rigen en la actualidad la seguridad hemisférica están claramente establecidos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos entre los que se destacan los siguientes:

La solución pacífica de controversias, la igualdad soberana de todos los Miembros, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, el derecho a la legítima defensa, el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas, la democracia representativa como condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, la agresión a un Estado americano constituye una agresión a todos los demás Estados americanos, el orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.

2. ¿Cuáles son, a juicio de su gobierno, los enfoques comunes que pueden utilizar los Estados Miembros para hacer frente a esos riesgos, amenazas y desafíos a la seguridad?

R. – Multilateralismo. En un contexto general las capacidades individuales se ven colmadas de grandes desafíos que pueden ser enfrentadas con mayor prontitud.

- Responsabilidad colectiva y compartida, dadas las dimensiones transfronterizas.
- Principios de solidaridad para que los países con mayor recurso puedan asistir a otros.
- Transparencia. Que la sociedad civil sea un participante más activo así como pueda conocer de los mecanismos que se utilizan.

3. **¿Cuáles son, a juicio de su gobierno, los riesgos, amenazas y desafíos que confrontan la seguridad en el Hemisferio?. ¿En este contexto, cuáles son, a juicio de su gobierno, las consecuencias políticas que suscitan las denominadas “nuevas amenazas” a la seguridad hemisférica?**

R. La seguridad en el Hemisferio se enfrenta actualmente con el narcotráfico y sus delitos conexos, el terrorismo, la corrupción, el crimen organizado, la trata de personas, migraciones ilícitas, el contrabando con todas sus modalidades, la contaminación ambiental y el tráfico de materiales peligrosos. Las consecuencias políticas que suscitan estas actividades son: la fragilidad de los sistemas políticos que se ven alterados en algunos casos por financiaciones ilegales de partidos y movimientos políticos, en otros casos las organizaciones que manejan drogas alcanzan poderes políticos y comunidades enteras son manipuladas por la fuerza económica, lo que constituyen un grave peligro para la democracia y la libertad.

II Instrumentos

4. **¿A juicio de su gobierno, dispone la OEA de los instrumentos necesarios para la prevención y resolución de conflictos y la solución pacífica de controversias? ¿Cuáles son, a juicio de su gobierno, esos instrumentos?**

R. A juicio del Gobierno del Paraguay la OEA dispone de varios instrumentos para la resolución de conflictos y la solución pacífica de controversias entre los que se destaca la misma Carta en sus capítulos 5 y 12. Asimismo, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y el Pacto de Bogotá son instrumentos válidos.

En lo referente a la prevención de conflictos la Organización ha efectuado varios avances mediante una serie de resoluciones de la Asamblea General como así también, las Declaraciones de Santiago y San Salvador sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, en su esfuerzo de reducir el surgimiento de posibles conflictos mediante la transparencia y la cooperación hemisférica.

Finalmente, los convenios con plena vigencia sin excepciones como por ejemplo la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales relacionados; la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, la Convención Interamericana contra el Terrorismo, entre otras, se suman a los instrumentos que fortalecen la seguridad y la confianza dentro del hemisferio.

En este contexto se podrían potenciar las instituciones y los mecanismos, educar y potenciar los programas e instituciones que defienden en el continente los valores que pueden permitir acabar con la intolerancia nacional, las discriminaciones y que incentiven la capacidad de negociar y alcanzar soluciones de consenso a nivel de Estado y comunidades.

5. a ¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto al Tratado de Río?

R. El Paraguay opina al igual que otros Estados Miembros que el Tratado de Río aunque válido, ha perdido aplicabilidad en la situación actual que afronta el hemisferio. Esta situación esta directamente relacionada a la mayor cantidad e intensidad de las nuevas amenazas que exigen una reacción mas bien preventiva que reactiva. En ese sentido el TIAR establece formas de disuación y reacción colectiva ante agresiones externas limitándose en las amenazas tradicionales a la seguridad hemisférica. El Paraguay está abierto a una eventual reforma del TIAR que contemple su aplicabilidad en afrontar las nuevas amenazas.

b ¿El Tratado de Río ha sido suscrito o ratificado por su gobierno?

R. El Paraguay ha depositado el Instrumento de Ratificación el 28 de julio de 1948.

c ¿El Protocolo de Reformas de 1975 del Tratado de Río ha sido suscrito o ratificado por su gobierno?

R. Firmado el 26 de julio de 1975, no se ha ratificado.

d ¿Existen impedimentos legales a la ratificación por parte de su gobierno?

R. No existen.

6. a ¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto del Pacto de Bogotá?

R. El Pacto de Bogotá presenta la gama de soluciones de los países Miembros de la OEA en la resolución de controversias, pero sería más efectiva con la ratificación por parte de los países que aún no lo hicieron a fin de lograr la homogeneidad de los objetivos.

b ¿El Pacto de Bogotá ha sido suscrito o ratificado por su gobierno?

R. Firmado el 30 de abril de 1948, ratificado el 25 de mayo de 1967 con reservas.

c ¿Existen impedimentos legales a la ratificación por parte de su gobierno?

R. No existen.

III Instituciones y Procesos

7. a ¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto a la Junta Interamericana de Defensa?

R. La República del Paraguay se encuentra conforme con los objetivos de la Junta Interamericana de Defensa que facilita el intercambio de informaciones; fomenta una estrecha colaboración entre las fuerzas militares, navales y aéreas de las Américas y permite tratar en conjunto problemas, formulando a la vez recomendaciones con un estudio de fondo sobre el tema.

b ¿ Tiene su gobierno la intención de Ingresar a su país en la JID?

R. El Paraguay forma parte de la JID.

c ¿ A juicio de su gobierno, debe reforzarse la relación entre la OEA y la JID, y de ser así, de que modo?

R. A nuestro juicio es necesario fortalecer la relación existente entre la JID y la OEA. En ese sentido se debe definir la vinculación jurídica y administrativa existente entre ambas. Una posible solución podría ser supeditar la JID a la Comisión de Seguridad Hemisférica en lo referente a su asesoría técnica relativa al campo militar y las experiencias de las Fuerzas Armadas componentes de la Junta en lo relativo a como afrontan las nuevas amenazas.

8. ¿A juicio de su gobierno, cómo contribuyen a la agenda de seguridad hemisférica:

a ¿La Conferencia de Ministros de Defensa y las reuniones de los altos mandos de los ejércitos, fuerzas aéreas y marinas de las Américas?

R. La Conferencia de Ministros de Defensa, las reuniones de los altos mandos de los ejércitos, fuerzas aéreas y marinas de las Américas por estar compuesta por las autoridades directamente responsables por la seguridad y defensa del hemisferio revisten gran importancia porque generan un ambiente de confianza y seguridad mediante el intercambio de experiencias, análisis de situaciones, suscripción de acuerdos, etc; pero sus conclusiones son consultivas y no obligatorias.

b ¿El SSR y la Comisión de Seguridad de Centroamérica y otros procesos y acuerdos regionales y subregionales en materia de seguridad?

R. Son válidos todos los procesos y las acciones siempre que no sean excluyentes de otros.

9. **¿A juicio de su gobierno, debería establecer una relación más estrecha entre esas conferencias y reuniones y la OEA, y de ser así, de qué modo?**

R. La OEA es por su definición el órgano coordinador en este caso del Hemisferio a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica. No se deberían crear en adelante nuevos mecanismos costosos y burocráticos.

IV Conferencia Especial sobre Seguridad

10. a **¿Cuál es la opinión de su gobierno respecto del cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General sobre la Conferencia Especial sobre Seguridad emanados de la Segunda Cumbre de las Américas?**

R. Deben ser cumplidos a cabalidad.

- b **¿A juicio de su gobierno, cuál deberá ser el nivel de representación en la Conferencia Especial sobre Seguridad?**

R. El nivel de la Conferencia Especial debe ser ministerial.

- c **¿A juicio de su gobierno, cuáles deberían ser los resultados y porque?**

R. Los resultados deben reflejar la nueva visión dada a las modernas formas de amenazas a la seguridad de la región, que incluya el estudio de las diferentes regiones, culturas y tecnologías que se aplican. Deben buscar el respaldo jurídico más actualizado y aplicable permitiendo consultas entre los diferentes Estados y una cooperación en las medidas a ser tomadas cuando surgen conflictos en ciertas zonas que incluyen varios países.